Artículo 2º.- DESIGNAR al ING. RAFAEL HOMERO VILLÓN PALACIOS en el cargo de Director Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL

852000-1

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0366-2012-AG

Mediante Oficio Nº 1557-2012-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial Nº 0366-2012-AG, publicada en la edición del 30 de setiembre de 2012.

DICE:

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al señor Victor Hugo Augusto Sayán Gianella, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña.

DEBE DECIR:

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al señor Victor Augusto Sayán Gianella, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña.

851812-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Rectifican Reglamento del Concurso Público de Méritos aprobado por R.M. N° 284-2012-MINCETUR/DM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 289-2012-MINCETUR/DM

Lima, 11 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 284-2012-MINCETUR/DM, de fecha 09 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la selección de los Consejeros y Agregados Económicos Comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior;

Que, se ha incurrido en un error material en el cuarto párrafo del artículo 19 del Reglamento antes citado;

Que, el artículo 201° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el error material en los actos administrativos puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y mediante las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, la Ley Nº 27444 y el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el cuarto párrafo del artículo 19° del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la selección de los Consejeros y Agregados Económicos Comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior, aprobado por Resolución Ministerial N° 284-2012-MINCETUR/DM, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"En caso de empate en los resultados finales, se considerará en la terna al postulante o postulantes con el mayor puntaje obtenido en la evaluación del Plan de Trabajo."

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

852491-1

Autorizan viaje de representantes de PROMPERÚ a Indonesia, Malasia, España y Francia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 137-2012-PROMPERÚ/PCD

Lima, 9 de octubre de 2012

Visto el Memorándum N° 287-2012-PROMPERÚ/SG, de la Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERÚ participará en el evento "World Export Development Forum" que se realizará en la ciudad Yakarta, República de Indonesia, del 15 al 17 de octubre de 2012, con el objetivo de promocionar las oportunidades comerciales y de inversión que ofrece el Perú, para tal efecto se realizará una exposición sobre los logros obtenidos en estimular la competitividad del sector privado a través de sus servicios y ventajas de hacer negocios en el Perú;

Que, asimismo, PROMPERÚ tiene previsto participar en el evento "9th TPO World Network Conference and Awards", a realizarse los días 18 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, evento en el que se realizará la premiación a las mejores agencias de promoción de exportaciones, lo que constituye una oportunidad para aprovechar la cobertura mediática que este evento ofrece, a fin de generar expectativa e incrementar nuestra presencia, para promocionar las oportunidades comerciales, de inversión y de destino que el Perú ofrece, tomando en consideración que PROMPERÚ ostenta la Presidencia de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior;

Que, por tal razón, a propuesta de la Dirección de Promoción de las Exportaciones la Secretaria General de PROMPERÚ, solicita que se autorice el viaje del